

lo verifiquen en la Secretaria de este Ayuntamiento  
en el termino de quince dias

Este Ayuntamiento acuerda: se presente a S.M.

Se presente a S.M.  
sobre los matricu-  
lados q. no supien  
alojam<sup>to</sup>

el perjuicio que resulta a este vecindario con la excep-  
cion de la carga de alojamiento que disfrutaban los ma-  
triculados que no se ejercitan en su profesion, y si  
en otros Ramos que no tienen conexcion con aquella.

Todo lo cual acordó este Ayuntamiento por ante Nos  
sus señores mayores q. certificamos = enm. = Renovamos = trata:  
v. =

Amat

Larroberey

Juan de Borja

Juan Alvarez

En

En

Quinto ordinario.

En la Ciudad de Cartagena y salaf Capitulares  
de ella la mañana de hoy día de Dize de mil ochocien-  
tos veinte y cuatro, se convocaron a celebrar quinto ord.  
los S. D. Don Luis de Maza, Alcalde mayor int. p. S.M.  
de esta dha. Ciudad, como Presidente, D. Juan Co. Bellon,  
D. Agustín Agudo, D. Juan Casca, D. Miguel Sabra-  
da Ordanico, D. Diego Alon, D. Juan Co. Yguiedo  
y D. Juan Co. Menar, Regidores interinos; D.  
Diego Jose de Tapia y D. Juan Lora Espinosa, Dipu-  
tados de este comun, D. Vicente Arraich, Alcalde pa-  
petuo y J. n. Judio Real, y D. Tomas Fruct, Judo:  
Renovamos int. de m. pp. y renovaron lo sig.

